

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Obra Social del Personal de la Industria Lechera. Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina.

Trabajo de Investigación

Estructura y Organización de Obras Sociales

Cátedra: Cieza

Carrera de Relaciones del Trabajo – Facultad de Ciencias Sociales –

Universidad de Buenos Aires

Loscar, Gabriela Janet

DNI: 34.488.963

27 de Noviembre de 2012

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Introducción:

El objeto de estudio de este trabajo es la Obra Social del Personal de la Industria Lechera perteneciente a la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina. Como es habitual en el sindicalismo argentino, la Obra Social o Seguro Social es un apéndice del gremio, a pesar de estar formalmente separada.

El presente trabajo intentará demostrar de que manera se vio afectada por las políticas neoliberales de la década del noventa y la consecutiva crisis del modelo, la obra social sindical de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina. Mediante el desarrollo de la evolución histórica, el marco legislativo, datos cuantitativos y cualitativos, entre otros, de la misma y de su respectiva obra social podremos concluir de que manera y a que nivel fueron afectados.

Se acepta que en los años 90, una serie de políticas económicas y sociales gubernamentales afectaron la seguridad social, y específicamente las Obras Sociales sindicales. Aumentó la des-industrialización, el desempleo, el trabajo no registrado.

Como hipótesis planteamos algunas conjeturas :¿El Sindicato de la Industria Lechera, constituido como asociación en la década del '50, se vio afectada por las políticas neoliberales de los años 90 y por la consecutiva crisis del año 2001? Con respecto a su respectiva obra social, ¿sufrió en alguna medida procesos de movilidad de sus afiliados a otras obras sociales?

En cuanto al método, se utilizaron tanto técnicas cualitativas como cuantitativas para la elaboración de este trabajo. En particular entrevistas no estructuradas a directivos del gremio y la Obra Social.

1 Marco Histórico:

En Argentina, el derecho a la salud laboral, el cual forma parte de los derechos humanos de segunda generación (derechos económicos, sociales y culturales), fue asegurado históricamente por las comunidades de inmigrantes y por los gremios obreros, a través de Cajas de Ayuda mutua, el Socorro Social y otros mecanismos solidarios. A partir del primer peronismo se consolidan las “obras sociales” que es la forma concreta en que se constituye el seguro social en Argentina.

Las obras sociales son propiedad de los trabajadores y administradas por los gremios y constituyen la principal herramienta de asistencia y prevención en materia de salud ocupacional. De alguna forma, el Estado delega la atención de un derecho social de rango constitucional a los gremios.

La reforma del estado en los años 90 y las políticas neoliberales concomitantes impactan negativamente sobre las obras sociales. El crecimiento sostenido de la economía durante la gestión kirchnerista, y el consecuente repunte de las estructuras sindicales, han permitido cierta recuperación de las tradicionales obras sociales.

Cuando hablamos de reforma del estado nos referimos a la aplicación de planes que responden a esquemas neoliberales. Dicha orientación comienza en 1976 con las políticas aplicadas por el Ministro de Economía Martínez de Hoz de la última dictadura cívico-militar, pero se consuma en la década del '90 bajo la conducción de Domingo Cavallo, Ministro de Economía de Carlos Menem.

Las reformas del estado en los años 90 perseguían los siguientes objetivos:

- Desregulación y disminución de la capacidad de control estatal.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- La injerencia de organismos financieros internacionales.
- La disminución del gasto público social.
- La desprotección de los trabajadores.

Según la concepción neoliberal el estado había sido excesivamente proteccionista y regulador, invadiendo áreas y esferas que debía regular el mercado.

Las políticas neoliberales se caracterizaron por:

- La apertura económica.
- La privatización de servicios públicos estratégicos.
- La negociación de derechos sociales básicos.
- El impulso de una cultura individualista.

En cuanto a las obras sociales sindicales, esta reforma del estado y las políticas neoliberales mencionadas anteriormente, tienen un fuerte impacto sobre las mismas.

En los años '60 el estado las regula pero respeta la administración de los gremios.

La última dictadura cívico-militar, de los años '70, las interviene e intenta sacarlas de la esfera sindical.

La ley 23.660 de 1988 devuelve a los gremios el control de las obras sociales., estableciendo que son patrimonio de los trabajadores que la integran y administran. Hasta la década del '90 las obras sociales funcionaban como cajas de seguro contra enfermedad, de afiliación obligatoria para los trabajadores en relación de dependencia y administradas por el sindicato correspondiente a cada una de las grandes ramas de actividad.

La regulación del sistema estaba en manos de la Administración Nacional de Seguro de Salud (ANSSAL), agencia formalmente dependiente del estado pero estrechamente asociada con el poder sindical.

Se pueden mencionar ciertos rasgos que caracterizaban a las obras sociales en el periodo anterior al ajuste neoliberal:

- La dirección y administración del seguro de salud estaba en manos de los sindicatos con personería gremial.
- Tenían un fuerte sentido solidario. Los trabajadores de salarios más altos y los de bajos ingresos tenían los mismos servicios médicos en el gremio.
- Existía una clara vinculación con la política gremial del sindicato, ya que ante una mala atención en la obra social debía responder el delegado gremial, y además los profesionales del gremio actuaban en relación directa con el cuerpo de delegados y la dirección sindical. Las obras sociales actuaban como auxiliares del gremio en los conflictos con las empresas. Por el otro lado podían realizar políticas de prevención y atención primaria.
- Tendían a una cierta autonomía operativa y financiera. Frecuentemente disponían de consultorios y servicios médicos propios. Era usual la existencia de farmacias sindicales que proveían los medicamentos gratis. Los estudios y prácticas de alta complejidad eran reintegrados por la Federación gremial o el Sindicato central. El acceso a los servicios era inmediato.

En general las obras sociales no tenían deudas, ya que se mantenían con el 8% o 9% sobre el salario de los trabajadores.

- En la práctica, muchas obras sociales actuaban como una pequeña o mediana empresa comunitaria o sui generis.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tras estos rasgos, se puede mencionar uno de los puntos débiles del sistema de obras sociales, como el cierto nivel de corrupción asociado a la burocracia sindical y a ciertos “contratistas”, y un estilo paternalista y poco eficiente de la gestión.

A este modelo, con evidentes debilidades, se oponían el ejemplo de las empresas de salud laboral, basadas en el modelo norteamericano y regido por otras lógicas.

En los años 90 las políticas macro económicas y las medidas de ajuste tuvieron un gran impacto sobre el seguro social, realizando los siguientes cambios:

- En primer lugar se redujeron los aportantes y asociados a las obras sociales. Se redujo sensiblemente la población ocupada que percibía salarios en blanco. Muchos quedaron desocupados, otros en negro y algunos grupos se incorporaron al mercado laboral mediante cooperativas o sociedades anónimas fraudulentas. Esto desfinanció las obras sociales.

Año.	Población cubierta por Obras Sociales (afiliados directos y familiares).
1990	Más de 17.000.000
1999	11.500.000

- Otro aspecto del desfinanciamiento fue la reducción del salario y de las sumas sujetas a descuentos. Se pueden mencionar casos en que se dieron aumentos como sumas fijas o remuneratorias o ticket alimentos, no sujetas a aportes de seguridad social. También se multiplicaron las contrataciones “promovidas” a tiempo determinado con reducción de aportes de seguridad social. Asimismo

proliferaron las pasantías y locaciones de servicios sin aportes a las obras sociales.

- Otro impacto negativo se debe al decreto 09/93 que permitió a los trabajadores cambiar de obra social. Lo que provocó desequilibrios internos porque los grupos de mayores ingresos pasaron a otros gremios con mejores prestaciones.
- Junto a la migración a ciertas obras sociales se verificó la privatización periférica. Algunos gremios cedieron la gestión de algunos servicios a empresas privadas de salud, generalmente ligadas al capital financiero. La lógica solidaria y comunitaria de las antiguas obras sociales fue reemplazada por criterios de lucro privado.
- Se registraron cambios en la accesibilidad a los servicios, en el tipo de prácticas médicas y en los patrones de consumo de medicamentos. La salud laboral comenzó a manejarse con criterios de mercado.
- Se rompió el vínculo entre la acción gremial y la obra social, como también cierta proximidad entre los profesionales y los obreros y su familia.
- La sanción de la ley de riesgos de trabajo 24.557 redujo sustancialmente las enfermedades ocupacionales que son responsabilidad del empleador y por lo tanto debieron ser atendidas por las obras sociales. Al mismo tiempo, verdaderas epidemias de enfermedades mentales ligadas a la restructuración laboral de los '90 debieron ser soportadas por las obras sociales, entre ellas la depresión y el síndrome de alcohol dependencia.
- Las obras sociales sufrieron el impacto de los despidos masivos de los '90. En efecto miles de despidos conservaron la obra social los tres meses

siguientes a sus despido sin realizar aportes, y hubieron miles de suspendidos que conservaron su obra social.

- La reducción de aportes patronales a la seguridad social. Esto afectó a los trabajadores y en algunos casos a las obras sociales.
- Finalmente el banco Mundial impulsó un programa para reestructurar grandes obras sociales. En teoría se buscaba mayor competencia y transparencia, mejorar la asignación de recursos y la eficiencia. Dicho programa generó nuevas distorsiones.

2 Marco legislativo:

En la Argentina el seguro social se materializa en parte a través de las obras sociales creadas y administradas por los gremios de trabajadores. Completan el sistema institutos de administración mixta y organismos dependientes del estado nacional o provincial.

A mediados del siglo XX en el marco del estado de bienestar y el constitucionalismo social se establecen y garantizan los derechos sociales por el solo hecho de ser habitante o ciudadano de un país. En muchas legislaciones naciones y en tratados internacionales se establecen y protegen el derecho a la salud, al trabajo, a la jubilación y al seguro social. En nuestro país estos derechos están garantizados por el artículo 14 Bis de la Constitución Nacional reformada en 1957 y en la mayoría de las Constituciones Provinciales reformadas posteriormente.

El sistema ha sido regulado por las leyes 18.610 del año 1971, que otorga la administración a los sindicatos; por la ley 22.269 del año 1980, que intenta desvincular a los gremios de la conducción efectiva del sistema, durante la última dictadura militar; y por la ley 23.660 del año 1989, que vuelve a otorgar la administración de las obras sociales de origen sindical a la dirigencia gremial.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Durante la década del '90 el gobierno propicia una transformación de las obras sociales en base al criterio de libre elección por parte de los trabajadores y a la reducción de los aportes patronales al sistema. Mediante los decretos 9/93 y 576/93 se establece la libre elección y se alteran las bases del tradicional sistema de afiliación obligatoria e irrenunciable. También se dispone la reducción de aportes patronales y la compensación oficial a ANSES.

Durante los años 1995 y 1996 continua la negociación entre el gobierno y la cúpula sindical por el manejo de la masa de capital involucrada en el seguro social.

Podríamos decir entonces que la resistencia de los sindicatos a ajustarse a un régimen legal que prohibía a las asociaciones gremiales de trabajadores administrar sus propias obras sociales, mediante el artículo 40 de la ley 22.105 y el artículo 25 de la ley 22.269, condujo a que la ley 22.269, que preveía la creación de nuevos "entes de obra social" sin participación sindical, no alcanzara nunca efectiva vigencia práctica, puesto que en los hechos continuaban funcionando las obras sociales existentes según el esquema original de la ley 18.610.

Finalmente, el 20 de enero de 1989 se publicaron las leyes 23.660 de obras sociales y 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud, que sustituyeron los regímenes anteriores de las leyes 18.610 y 22.269, y constituyen juntamente con numerosos decretos reglamentarios y resoluciones, el régimen vigente en materia de salud.

3 Desarrollo de la investigación

3.1 El gremio en estudio:

La Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera, con Personería Gremial ante el Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, es el único sindicato que opera en el sector. Este gremio esta habilitado para representar sindicalmente a todos los trabajadores de la industria láctea, tanto en tareas de fabricación, administración, comercialización y distribución de todos los productos lácteos y sus derivados, dentro del ámbito de todo el territorio nacional.

3.2 Antecedentes históricos:

El gremio surge en el primer peronismo, en base a una serie de pequeños sindicatos regionales.

El 10 de Septiembre de 1944 un grupo de trabajadores lácteos de la ciudad de Buenos Aires, reunidos en el local del Centro de Obreros Católicos, decidió organizarse para la defensa de sus derechos, creando así el Sindicato Argentino de Trabajadores de la Industria Lechera (S.A.T.I.L.). Consecuentemente, se designó una comisión Desde el inicio S.A.T.I.L. se fijó como objetivo de primer orden aglutinar a los grupos existentes de compañeros que en diversas regiones ya se encontraban organizados para la defensa de sus intereses Estos grupos pioneros, inspiradores de la S.A.T.I.L., fueron el Sindicato Obrero de la Industria Lechera de Tandil, el Sindicato de la Industria Lechera y anexos del Molino Angelita de Esperanza, el Sindicato Obrero de San Jerónimo Norte, el Sindicato de Obreros y Obreras de la Industria de la Alimentación Sección Kraft de Empalme Lobos, la Sociedad Unión Obreros Queseros San Carlos de San Carlos

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Centro, la Asociación Obrera de la Industria Lechera de Rafaela, el Sindicato Obrero de la Industria Lechera de Grutly, el Sindicato de Obreros Lácteos y Anexos de San Jorge, el Sindicato Obrero de la Industria Lechera de Fábricas de Manteca SanCor de Sunchales y otro Sindicato de Santa Fé En enero de 1954 todas las Asociaciones de trabajadores del sector se reunieron en el Primer Congreso Nacional del Sindicato Argentino de Trabajadores de la Industria Lechera y Afines de la República Argentina. Este Congreso sentó las bases para el Congreso Extraordinario de junio del mismo año, en el que se resolvió la unidad definitiva de todos los grupos en una misma organización bajo la denominación de **Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.)**, cuyo primer Secretario General fue Fidel del Valle Reynoso, electo en las primeras elecciones nacionales de la naciente Organización en junio de 1955. Desde entonces la A.T.I.L.R.A. es protagonista en la actividad productiva de un sector esencial. En efecto, el sector lechero, es un sector importante de la industria nacional y ha sufrido los avatares del país. Entre otras cosas, sufrió los efectos del Terrorismo de Estado, ya que dirigentes de lecheros fueron víctimas de la represión en Córdoba, Santa Fé y Provincia de Buenos Aires. Y también los efectos de de las políticas económicas neoliberales.

En la página del gremio se sintetiza esta idea:

“Hemos tenido nuestras luchas, en la que no han faltado éxitos ni frustraciones. Hemos tenido nuestros desaparecidos por el terrorismo de estado, y con nuestra patria nos hemos caído y nos hemos levantado”...

La A.T.I.L.R.A. está abierta a los cambios tecnológicos, al diálogo en democracia y al esfuerzo diario junto a otras organizaciones gremiales hermanas en la construcción de una patria libre, justa y soberana.

Como en 1944, seguimos afirmando la necesidad de una Organización que en su concepción y en su práctica es la realización misma de la unidad y la defensa de los trabajadores lácteos.”...

3.3 Estructura Orgánica de A.T.I.L.R.A.:

El gremio lechero tiene una estructura orgánica típica de las grandes asociaciones nacionales centralizadas que surgieron dentro del peronismo histórico.

Son sus órganos directivos: la Asamblea General de Delegados Congressales, el Consejo Directivo Nacional y el Secretariado Nacional. Los miembros de estos organismos son designados por el voto directo de los afiliados, con un mandato de 4 años, que -en el caso de los directivos actuales- se extiende hasta Enero de 2014.

Su estructura organizativa esta integrada por 1 Seccional en Capital Federal, 9 Seccionales en la Provincia de Buenos Aires, 7 en Córdoba, 10 en Santa Fe, 1 en Entre Ríos, 1 en Mendoza, 1 en Tucumán y 6 Delegaciones.

Los Órganos de Dirección, Administración, Consulta y Fiscalización son:

a) De Dirección:

- 1 – Asamblea General de Delegados Congressales
- 2 – Asamblea General de Afiliados de Seccional y Delegación

b) De Dirección y Administración:

- 1 – Consejo Directivo Nacional
- 2 – Secretariado del Consejo Directivo Nacional
- 3 – Comisión Directiva de Seccional

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

4 – Secretariado de Comisión Directiva de Seccional

5 – Junta Directiva de Delegación

c) De Consulta:

1 – Plenario Nacional

2 – Plenario Zonal

d) De Fiscalización:

1 – Comisión Revisora de Cuentas Nacional

2 – Comisión Revisora de Cuentas de Seccional

3.4 Convenio Colectivo:

La organización, dado su carácter representativo de los trabajadores de la actividad, es la signataria del Convenio Colectivo de Trabajo 2/88.

Este Convenio Colectivo, vigente desde el 1º de Agosto de 1988, es de aplicación para las empresas y los trabajadores de la industria lechera de todo el país y regirá mientras no se concrete una renovación a través de nuevas negociaciones entre las partes firmantes.

Al 2001 se encontraban afiliados al gremio 21.000 trabajadores, mientras que a la obra social 18.000 titulares y 41.000 con familiares incluidos.

Actualmente, el caudal de afiliados a A.T.I.L.R.A. es de 24.422, sobre un total de 26.000 trabajadores, lo que representa un importante índice de afiliación. Y a la obra social se encuentran adheridos 21.330 titulares, con familiares 54.000.

El sueldo promedio estimado a septiembre/2003 era de \$ 1.100.-

3.5 Adhesiones a Confederaciones:

En el orden nacional, la entidad se encuentra adherida a la CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (C.A.S.I.A.) y a la C.G.T. y en el plano internacional a la UNIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACIÓN (U.I.T.A.).

A.T.I.L.R.A. forma parte de la Comisión Directiva de la C.A.S.I.A.(Confederación Argentina de Sindicatos de la Industria de la Alimentación) Esta organización de tercer grado, agrupa a la mayor parte de los gremios y federaciones de la industria alimenticia, de la carne, aguas gaseosas, tabaco, gastronómicos, etc. de nuestro país.

A.T.I.L.R.A. se encuentra adherida a la Confederación General del Trabajo, participando de su Comité Central Confederal y de los Plenarios de Secretarios Generales que convoca la Central. Dada la división de la CGT, en la actualidad ATILRA responde al sector liderado por Hugo Moyano, pero no adhirió al paro nacional que convocó dicha Central para el 20/11/2012.

A nivel internacional esta Asociación es miembro de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), que es una federación sindical internacional compuesta por 334 organizaciones afiliadas en 120 países que representan a más de 2,51 millones de miembros. Su sede se encuentra en Ginebra-Suiza.

Dentro de la estructura de la Secretaría Regional es responsabilidad de ATILRA la Coordinación para América Latina del Departamento Lácteo.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



CARRERA DE
RELACIONES DEL
TRABAJO
UBA

UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Seccionales y Delegaciones:

Bs. As. : Seccional Bahía Blanca, Cañuelas, Capital Federal, Chascomús, Chivilcoy, Empalme Lobos, General Rodríguez, Junín, Tandil, Trenque Lauquen.

En Catamarca: Delegación Catamarca.

En Chaco: Delegación Resistencia.

En Chubut: Regional Comodoro Rivadavia.

En Córdoba: Seccional Brinkmann, Canals, Córdoba, Devoto, Freyre, Pozo del Molle, Villa María.

En Entre Ríos: Seccional Paraná, Delegación Gualeguaychú.

En la Rioja: Delegación La Rioja.

En Mendoza: Seccional Mendoza.

En Salta: Delegación Salta.

En San Luis: Regional Villa Mercedes, Regional San Luis.

En Santa Fe: Seccional El Trébol, Esperanza, Gálvez, Rafaela, San Carlos Centro, San Jerónimo Norte, Santa Fe, Sunchales, Totoras.

En Santiago Del Estero: Delegación Santiago del Estero.

En Tucumán: Seccional Tucumán.

3.6 Servicios Sociales:

El gremio tiene, como es tradicional diversos servicios sociales, que incluyen Turismo y recreación, seguro de salud u obra social, y una mutual.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Servicio de Turismo:

Se atienden las necesidades de esparcimiento y descanso de los afiliados, mediante los Centros de Turismo y Recreación ubicados en distintos puntos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

- Hotel 10 de Septiembre - Mar del Plata
- Colonia de vacaciones - Villa Allende
- Centro Recreativo Pontevedra
- Centro Recreativo Abelardo Arce - Sauce Viejo

4 O.S.P.I.L. Obra Social del Personal de la Industria Lechera.

Es la Obra Social Sindical, fundada el 12 de Diciembre de 1.990, inscripta en la DIRECCION NACIONAL DE OBRAS SOCIALES bajo el N° 1 – 110.503, de carácter solidaria, sin fines de lucro, actúa conforme a las disposiciones establecidas en las Leyes N° 23.660 y 23.661. Brinda cobertura médico asistencial a unos 100.000 beneficiarios en todo el país. O.S.P.I.L. cubre el PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO DE EMERGENCIA que entre otras prestaciones comprende:

- Programas Preventivos
- Plan Materno Infantil
- Programa de Enfermedades Oncológicas
- Atención Básica de Médicos Generalistas

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- Todas las modalidades de recuperación de la salud en pacientes ambulatorios o internados
- Atención Psiquiátrica y Psicológica
- 100% de bonificación en medicamentos y materiales descartables en internación
- 100% de bonificación en anticonceptivos
- 100% a cargo de OSPIL en medicación oncológica
- Bonificación de medicamentos ambulatorios según resolución N° 10/04 de la S.S. SALUD
- Bonificación en medicamentos ambulatorios en farmacias propias o contratadas
- Medios de diagnóstico de alta complejidad
- Cirugías
- Hemodiálisis
- Trasplante de órganos
- Prótesis e implantables
- Ortesis
- Marcapasos
- Rehabilitación kinesiológica
- Derivaciones a centros de alta complejidad médica
- Discapacidad: cobertura de acuerdo a disposiciones legales

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

De acuerdo a lo establecido en la Ley 23.660, a través de la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (O.S.P.I.L.), el gremio brinda una total cobertura médico-asistencial a todos los titulares afiliados y a sus familias.

Esta Obra Social no posee convenios con empresas médicas prepagas.

La Obra Social del Personal de la Industria Lechera se encuentra inscripta en la Superintendencia de Servicios de Salud..

Servicios Propios:

O.S.P.I.L. posee los siguientes servicios propios:

- Clínica en Sunchales y Consultorios en Rafaela y Lhemann. Provincia de Santa Fe.
- Consultorios en Brinkmann, Villa María, Pozo del Molle. Provincia de Córdoba.
- Consultorios en Capital Federal.

Farmacia Sindical:

O.S.P.I.L. posee farmacias sindicales en los siguientes lugares.

- Villa María, Devoto. Provincia de Córdoba.
- Rafaela, Sunchales. Provincia de Santa Fe.

O.S.P.I.L se encuentra adherida a la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina, la cual es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea en su seno a todas las farmacias pertenecientes a los sindicatos,

mutuales, obras sociales, cooperativas, federaciones, y cualquier otra entidad que no tenga fines de lucro.

A.M.P.I.L.:

A.M.P.I.L. es la Mutual del gremio y está inscripta en el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, bajo matrícula N° 625 aprobada por Resolución N° 983 de fecha 21/09/81, sin fines de lucro. La entidad tiene por objeto organizar y prestar todos aquellos servicios de índole asistencial y social, conducentes al bienestar material y espiritual de sus asociados, como así también tratar de complementarse con la obra social OSPIL, y próximamente con OSPIL SALUD con el fin de cubrir todas las prestaciones con la mayor amplitud posible. La asociación se compone de 26 Filiales y 6 Delegaciones las que brindan cobertura a sus 35.000 asociados, incluyendo al grupo familiar, conjuntamente con la Sede Central cuyo domicilio se encuentra en Hipólito Irigoyen 4054/60 de Capital Federal. Los beneficios brindados, en su mayoría se basan en reintegros.

A continuación se detallan los beneficios de A.M.P.I.L.:

- **Beneficios Asistenciales:**

- Medicamentos ambulatorios.
- Reintegros de anteojos y lentes de contacto.
- Audífonos.
- Leches maternizadas, modificadas y medicamentosas.
- Subsidios de prótesis ortopédicas externas no implantable.
- Ortesis.
- Vacunas preventivas.
- Vacunas desensibilizantes.
- Cobertura total en material descartable ambulatorio.

- Subsidio ortodoncia-ortopedia.
 - Subsidio prótesis dentales removibles.
 - Subsidio prótesis dentales fijas.
 - Prácticas no nombradas.
 - Plantillas ortopédicas.
 - Reintegro calzado ortopédico.
- **Beneficios Sociales:**
 - Subsidio por casamiento.
 - Estadía por casamiento.
 - Ajueres para recién nacidos.
 - Equipos escolares.
 - Ayuda para discapacitados.
 - Préstamos personales.
 - Alojamiento y comida para pacientes derivados.
 - Asesoramiento jurídico.

La creación de AMPIL fue impulsada por A.T.I.L.R.A. La filosofía de la Mutual radica en ..” contribuir desde el punto de vista humano, a la creación de un orden social nuevo, donde el concepto de equidad presida en cada una de las decisiones que deban tomar los hombres y mujeres que tienen a su cargo los destinos de AMPIL, para que los beneficios de la entidad lleguen a todos los beneficiarios “.

4.1 Evolución de los afiliados

Según datos de la Superintendencia de Salud en 1999 había 21.252 titulares en la Obra Social y 41.700 familiares, lo que hacía un total de 63.000 beneficiarios.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Según datos del gremio, hacia 2001 los titulares de la Obra Social se reducen a 18.000 y los titulares con familiares se reducen a 41.000. Esta tendencia a la baja se revierte en la primera década del siglo XXI ya que en el 2011 los titulares son 21.330 y con familia suman 54.000

Respecto a los resultados de la libre elección a Mayo de 1999 se registran 3.768 ingresos y 679 egresos según datos de la Superintendencia.

Llama la atención que en 2001 y 2011 el número de afiliados a sindicato es levemente mayor que el de afiliados a la Obra Social, lo que podría significar una pequeña migración a otras obras sociales.

Número de Afiliados 2001 Y 2011

	2001	2011
Sindicato	21.000	24.422
Obra Social: Titulares	18.000	21.330
Obra Social: Titulares con familiares.	41.000	54.000

Fuente: ATILRA

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Conclusión:

Conforme a lo desarrollado a lo largo de este trabajo y teniendo en cuenta el contexto histórico de Argentina en el cual fueron creadas tanto A.T.I.L.R.A. como O.S.P.I.L. se pueden destacar ciertas cuestiones:

En primera instancia cabe mencionar que se trata de un Sindicato creado en los años '50, lo que significa que sentó sus bases bajo los principios peronistas de la época. Me refiero a que en esos años el movimiento obrero logró obtener un gran protagonismo en cuestiones económicas, sociales y políticas bajo la unión y organización de los trabajadores, que hasta ese entonces no había tenido. Es en este periodo que se consolidan muchos de los sindicatos y confederaciones que en la actualidad tienen una alta capacidad de movilización y presión, como organización y en su incidencia en cuestiones políticas.

Asimismo, se encontraba en funcionamiento el modelo de sustitución de importaciones basado en el desarrollo de la industria nacional, lo cual crea las condiciones para que este sindicato amplíe su afiliación mediante el aumento del empleo industrial. Esto se da debido a que se trata de una de las actividades industriales más importantes desarrolladas dentro del territorio nacional.

Estas cuestiones permiten que se den las condiciones para el crecimiento de un sindicato con bases sólidas, lo cual le brinda al mismo la capacidad de atravesar los periodos posteriores de dictaduras cívico-militares y del modelo neoliberal de la última década del siglo XX.

En segunda instancia, considero de relevante importancia los efectos que tuvo el modelo neoliberal y sus políticas aplicadas (ya mencionadas en el marco histórico) sobre el colectivo obrero y sus respectivas organizaciones. En relación al caso de O.S.P.I.L., se trata de una obra social creada en el nacimiento de este modelo, y regida bajo las leyes 23.660 y 23.661, que permiten la administración de la misma

a la dirigencia gremial. Pese a esto, los decretos reglamentarios 9/93 y 576/93 establecen el criterio de libre elección por parte de los trabajadores a otras obras sociales, lo cual promueve la movilidad de una obra social a otra favoreciendo la adhesión a las nuevas empresas prepagas que habrían surgido durante la transnacionalización del mercado, disminuyendo la afiliación a las obras sociales de los trabajadores, y por ende sus ingresos y capacidad para afrontar gastos médicos; como así también disminuyendo los aportes patronales a la seguridad social. Logrando así el debilitamiento de las obras sociales sindicales.

Si bien O.S.P.I.L en su nacimiento tuvo que enfrentarse a estas medidas desreguladoras, según lo declarado por el entrevistado, se mantuvo fuerte y con una tasa de afiliación relativamente estable. El mismo comenta *“en los años ’90 nos vimos afectados pero no sufrimos mucha movilidad de afiliados a otras obras sociales. Esta siempre fue baja. Los afiliados están conformes con esta obra social y no quieren cambiarse”* (Lordi Camilo, Contador de A.T.I.L.R.A.)

Considero que esta estabilidad por parte de la Obra Social y sus afiliados se debe a lo mencionado anteriormente, es decir, a que pertenece a un sindicato que encuadra a un segmento importante de trabajadores, primordial para el desarrollo de la industria argentina, lo que hace que pueda resistir ante estas situaciones sin sufrir grandes modificaciones en su estructura.

Lo mismo es aplicable a la crisis, producto de dicho modelo, del año 2001. Al preguntarle al entrevistado acerca de los efectos que la misma habría causado tanto en el sindicato como en la obra social el mismo respondió *“la crisis mucho no nos afectó, vacas siempre hubo. La gente no deja de comprar lácteos”* (Lordi Camilo, Contador de A.T.I.L.R.A.). Considero que estas palabras destacan la importancia de los productos elaborados por este sector, se trata de productos de necesidades primarias para la sociedad; lo que permite que pese a la disminución del consumo debido a la alta tasa de desempleo de ese periodo y a la suba de

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

precios producidos por la devaluación, los consumidores continúen adquiriendo lácteos, relegando la compra de otros productos, de necesidades secundarias o terciarias.

De los datos volcados más arriba surge que si bien la obra social fue afectada por la gran depresión que abarcó los años 1999 a 2001, el daño no fue tan grave como en otros gremios.

Para finalizar con este análisis, y en base a lo estudiado e investigado, me permito concluir que se trata de una Obra Social que no representa la mayoría de los casos de otras obras sociales que fueron atravesadas por la desregulación del modelo neoliberal. Me refiero principalmente a la estabilidad que logró sostener la misma durante este periodo, lo cual considero que se debe al sector al cual nuclea el sindicato, un sector amplio que abarca todo el país y cuyo aporte a la economía del mismo es muy importante. Es por esto, que pese a crearse como obra social en el año 1990, logró esquivar los obstáculos impuestos por una política totalmente desproteccionista y debilitante del colectivo obrero, apoyándose en un sindicato mayoritario con alta incidencia en cuestiones macro.

Esta resistencia por parte del Sindicato y de la Obra Social le permitió crecer aún más durante el periodo de crecimiento económico iniciado en el año 2003 bajo la conducción de Néstor Kirchner, gobierno que retornó a los principios de equidad y justicia social como base para la construcción de un nuevo proyecto, como así también al desarrollo de la industria nacional. Aspecto que favorece, y en gran medida, al crecimiento de la industria lechera.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Bibliografía:

- Cieza, Daniel, 2010, “Apuntes sobre obras sociales, derecho a la salud y sindicatos en la Argentina” en Cieza, D Violencia y trabajo en Argentina, UBA-UNLP.
- Cieza, Daniel, 1997 La vergüenza de haber sido, el dolor de ya no ser. Teoría y práctica de la política social en la periferia: un estudio del ajuste neoliberal, Ed Tierra del Fuego, Bs As.
- Superintendencia de Servicios de Salud (1999) “Obras Sociales. Información general del sistema”.
- Página Web: www.afmsra.com
- Página Web: www.atilrarafaela.com/index.php?pg=seccion-ospil
- Pagina Web: www.cta.org.ar
- Página Web: www.sssalud.gov.ar
- Página Web: www.test.atilra.org.ar

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Anexo:

1. Fuente: www.sssalud.gov.ar

BENEFICIARIOS. Obras Sociales Inscriptas

RNOS	1-1050-3
DENOMINACIÓN	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA
SIGLA	OSPIL
DOMICILIO	AVDA. HIPOLITO YRIGOYEN 4054
LOCALIDAD	CAPITAL FEDERAL - YRIGOYEN HIPOLITO(3301-4200)
CÓDIGO POSTAL	1208
PROVINCIA	CAPITAL FEDERAL
JUBILADOS	Propia Actividad
TELÉFONO	4 -883-9200
LÍNEA GRATUITA	
CORREO ELECTRÓNICO	obrasocial@atilra.org.ar
PÁGINA WEB	

2. Artículo Periodístico. Fuente: www.m24digital.com

ATILRA realizó la jornada por la prevención del cáncer en su obra social.

24 de mayo de 2012

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Con la presencia de los médicos auditores y autoridades del Consejo de Administración de la O.S.P.I.L. y de la Seccional Rafaela de la A.T.I.L.R.A. se desarrolló el día 23 de mayo en instalaciones de dicha Seccional, en la localidad de Ramona, Santa Fe, una jornada sobre la Prevención del Cáncer, dirigida a los beneficiarios de la Obra Social de la A.T.I.L.R.A., y a las autoridades comunales y escolares de la localidad.

Esta jornada consistió en una charla informativa, según la Resolución 147/2012 de la Superintendencia de Servicios de Salud, que fija pautas de publicidad y comunicación para los servicios que prestan las obras sociales.

“Es importante hacer hincapié en la prevención –dijo Domingo Possetto, Secretario General de la Seccional Rafaela de la A.T.I.L.R.A. y Secretario Coordinador de la O.S.P.I.L., a M24Digital-, ya que salud preventiva significa para nosotros que nuestros Beneficiarios y sus familias tengan calidad de vida así como que se realicen chequeos periódicos. Todos debemos tomar conciencia de las altas posibilidades de cura, en caso de detectarse un cáncer a tiempo.”

La jornada en Ramona continúa el programa de charlas que la Obra Social de la A.T.I.L.R.A. viene efectuando en todo el país, con el objetivo de orientar sobre la prevención de distintas enfermedades.

3. Artículo Periodístico. Fuente: www.atilra.org.ar/prensa

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2012.

Comunicado sobre el Paro y Movilización del próximo Martes 20 de Noviembre de 2012

Con motivo del paro y movilización del día martes 20 de noviembre de 2012, organizado por los Compañeros Hugo Moyano de CGT Azopardo, Luis Barrionuevo de CGT Azul y Blanca, Pablo Michelli de CTA disidente, y el Sr.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Eduardo Buzzi de la Federación Agraria Argentina, el Consejo Directivo Nacional de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA manifiesta:

Que, durante muchos años, el movimiento obrero argentino luchó para lograr que se imponga en nuestro país el modelo social y económico que rige actualmente, cuyos beneficios gozamos todos los trabajadores y han sido destacados en innumerables oportunidades, entre otros, por el Cro. Moyano, quien manifestara que, luego, de Perón, el gobierno kirchnerista es el que más le dio a los trabajadores.

Que, como todo modelo, es susceptible de perfección. Por tal motivo, desde distintos sectores hemos elevado nuestras observaciones y críticas constructivas al mismo.

En tal sentido, reivindicamos una vez más el justo reclamo referido a la necesidad de reducir el impuesto al trabajo (mínimo no imponible) hasta su eliminación total, la universalización de la asignación por hijo, la devolución del dinero a las Obras Sociales Sindicales y el 82% móvil para las jubilaciones.

Por ello también, aunque no la promovemos ni adherimos orgánicamente, respetaremos la decisión de aquellos compañeros que se movilicen el próximo día martes.

No adherimos ni promovemos la marcha y movilización por las razones explicitadas anteriormente, pero también por los siguientes motivos:

Muchos de los actores principales que adhieren al paro y estarán, ellos o sus cuadros directivos, en la movilización, son los mismos que acompañaron políticas de ajuste y flexibilizadoras contra los derechos de los trabajadores en su momento.

Estos mismos cuadros les negaron en su momento a los trabajadores la posibilidad de discutir salarios libremente. Las paritarias, habilitadas por el compañero Néstor Kirchner, con continuidad en la gestión de la actual Presidente

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CFK, es lo que les permite a los trabajadores recomponer el poder adquisitivo de los salarios.

Comprometió también su asistencia a la movilización Cecilia Pando, defensora de la última dictadura genocida que asesinó a miles de trabajadores, entre ellos, valiosos y entrañables compañeros militantes y directivos de ATILRA; a quienes el próximo 15 de diciembre, rendiremos un merecido homenaje en la ciudad de Córdoba.

A su vez estamos absolutamente convencidos que, siendo el recurso extremo en épocas de profundas crisis, un paro general en el contexto de situación actual del país, resulta una medida total y absolutamente desproporcionada con referencia a las reivindicaciones planteadas.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo Nacional, previa consulta con sus bases a través de los Secretarios Generales de las Seccionales y Delegaciones y atendiendo a la decisión democrática de la inmensa mayoría de sus afiliados RESUELVE:

- 1) Respetar a los compañeros que deseen participar de la marcha y movilización.
- 2) No adherir al paro del 20/11/2012.

Solicitando se dé al presente Comunicado la máxima difusión a través de las pizarras sindicales, saludamos a todos los compañeros lácteos.

Héctor Ponce - Consejo Directivo Nacional

4. Artículo Periodístico. Fuente: <http://atilra.org.ar/seccion/prensa>

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2012.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Nuestro Secretario General pidió un nuevo acuerdo lechero nacional.

Mientras se aguardan los resultados del estudio de competitividad de la cadena láctea, que busca zanjar las diferencias entre la industria y la producción, la Organización salió a fijar su postura y solicitó la conformación de un nuevo "acuerdo lechero nacional" para avanzar en soluciones de fondo a la problemática del sector.

Por ello, el Secretario General de la ATILRA, el Compañero Héctor Luis Ponce, se refirió a la realidad de la lechería y también a las diferencias que vienen separando a los protagonistas del sector. "Para nosotros este tiempo es un paréntesis. Un paréntesis que está buscando una definición integral al problema de la lechería en nuestro país", expresó.

En este sentido, el Compañero Ponce pidió dejar de lado cuestiones partidarias y buscar acuerdos que sean duraderos. "Hay un camino bastante sinuoso y largo como para seguir trabajando. Producción primaria, industria y gobierno nacional tienen que ponerse de acuerdo dejando de lado cuestiones políticos partidarias", agregó.

"Estamos en una etapa donde se están trazando reglas de juego por la coyuntura. Pero hace falta un acuerdo lechero nacional. Que no solamente tiene que esbozarse a través de acuerdos particulares, sino que lo que le está haciendo falta a nuestro país es una ley de lechería nacional", puntualizó.

Finalmente, nuestro Secretario General consideró que se trata de una oportunidad única para el país, teniendo en cuenta la necesidad de consumir productos lácteos que tiene el mercado mundial. "Sería una pena que dejemos pasar el tren como ya lo hicimos tantas veces", concluyó.

5. Artículo Periodístico. Fuente:

www.atilrarafaela.com/index.php?pg=detalles&id=229&idseccion=&ptrpg=

Seccional Rafaela, 16 de Noviembre de 2011.

IX Asamblea General Extraordinaria de AMPIL

Luego de la bienvenida de rigor y la entonación del Himno Nacional Argentino, se dio inicio a la IX Asamblea General Extraordinaria de AMPIL.

Domingo Possetto (Presidente), José Calderón (Secretario General) y Jorge Angulo (Tesorero) fueron los que llevaron adelante la misma.

Se trataron y aprobaron los siguientes puntos, los cuales constaban en el orden del día.

Punto 1: Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.

Punto 2: Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.

Punto 3: Consideración del Acta de la Octava Asamblea General Extraordinaria de la entidad, cuya copia fuera remitida con anterioridad a las Filiales y obra en poder de los delegados Asambleístas.

Punto 4: Consideración del Proyecto del nuevo Reglamento de Recreación, Fiestas y Actividades Culturales de la Mutual.

Punto 5: Clausura de la Asamblea

Cierre y palabras del Presidente de AMPIL, Sr. Domingo Possetto:

“En nombre del Consejo Directivo de AMPIL y de nuestra organización, quiero agradecerles el esfuerzo que han realizado para estar presentes hoy en esta

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Asamblea. Es una época donde muchos comenzaron sus vacaciones para recargar las “pilas” y comenzar con toda la fuerza, a partir del mes de febrero.

Les deseo a todos un feliz y prospero año 2011 y estoy completamente seguro y descarto que todos vamos a seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y en engrandecimiento de ATILRA, AMPIL y OSPIL y así cumplir con el mandato de nuestros representados, que son los trabajadores, los cuales nos acompañan a todos lados y nos ayudan con nuestra tarea”.

Reglamento de Servicio de Recreación, Esparcimiento y Cultural de la Mutual

Artículo 1: El presente servicio que se implementa con este reglamento está previsto dentro de los fines que se ha fijado la Asociación Mutual. A través de su Estatuto Social, teniendo como mira el proporcionar a sus asociados entretenimiento, distracción, esparcimiento y propiciar las prácticas culturales, todo ello compatible con el desarrollo físico y espiritual de los asociados.

Artículo 2: La Mutual tenderá a desarrollar actividades de distracción, recreación, participación variada de actividades culturales en sus instalaciones y en la que incorpore a futuro, como la utilización de instalaciones de otras entidades.

Artículo 3: La dirección y administración del servicio estará a cargo del Consejo Directivo. Quién podrá designar una Comisión Especial, que se encargue de todo lo atinente a estas prestaciones, debiendo rendir cuenta al Consejo Directivo en las formas y tiempos que se le establezcan.

Artículo 4: El personal designado para desempeñarse en cualquiera de las áreas de presentación de los presentes servicios, deberá cumplir sus funciones de acuerdo con las normas legales y reglamentos internos que se dicten para cada una de las actividades.

2012

JORNADAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Carrera de Relaciones del Trabajo



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Artículo 5: Para la implementación de los presentes servicios mutuales, la entidad realizará eventos, encuentros, torneos, competencias. La mutual periódicamente realizará actos destinados a ampliar los conocimientos y la cultura de sus asociados o simplemente brindarles a sus asociados, momentos de solaz y recreación (conferencias, charlas, comentarios literarios, conciertos, recitales, espectáculos deportivos, etc.)

Artículo 6: La mutual propugnará su acercamiento a las asociaciones mutuales y/o entidades de la economía social y asociativa, de la zona, en especial procurando la realización de prácticas recreativas, de esparcimiento, cultural, deportiva, etc. Tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Artículo 7: Podrán utilizar estos servicios, todos los asociados activos, participantes, adherentes y honorarios de la entidad, que se encuentren al día con sus obligaciones sociales, como así también los pertenecientes a entidades con las cuales se hubiere celebrado convenios de reciprocidad, conforme con la Ley Orgánica de Mutualidades.

Artículo 8: El Consejo Directivo podrá dictar reglamentos internos correctivos y aclaratorios para la mejor aplicación y funcionamiento de los presentes servicios. Las habilitaciones y funcionamientos deberán ajustarse a las disposiciones legales y ordenanzas municipales vigentes.

Disposición Transitoria: El Consejo Directivo queda autorizado a aceptar e introducir en este reglamento las modificaciones que sugiera el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.